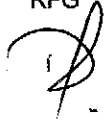


REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

RFG



Autoriza trato directo y pago del servicio  
de relatoría en evento internacional.

Santiago, 20 JUL 2015

**Res. Exenta N° 440**

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de inversiones Extranjeras; Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 889 de 2014, Modifica e introduce mejoras al proceso de compras y contrataciones; Resolución Exenta N° 390 del 30 de junio del 2015, autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 3b de la Ley de Presupuesto para el año 2015, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), participó en el evento Feria Universal Expo Milán los días 17, 18 y 19 de junio de 2015 en la ciudad de Milán, Italia.

Que, el evento tuvo como objetivo presentar las oportunidades de inversión que ofrece Chile a potenciales inversionistas extranjeros asistentes al encuentro.

Que, para tal efecto la VECIE organizó y ejecutó tres seminarios de difusión de los sectores de la Industria Alimentaria, Energía e Infraestructura.

Que, el día de 19 de junio 2015 se realizó el Seminario de Oportunidades para la Inversión Extranjera en Infraestructura, entregando información relativa a el panorama del sector, experiencias exitosas de asociación público - privada y oportunidades del sector, iniciativas privadas y el marco legal que regula el sistema de concesiones en Chile.

Que, se solicitó a Sra. Marcela Allué Nualart, RUT 7.744.286-3, Gerente General de la Asociación de Concesionarios de Infraestructura Pública, COPSA la preparación y la exposición de la experiencia de la asociación público-privada en el sector de concesiones de infraestructura pública con objeto de difundir, informar y promocionar oportunidades de inversión en concesiones de infraestructura.

Que, el presupuesto de la Sra. Allué por servicio solicitado fue de suma de \$350.000 mil pesos brutos, y en consideración que la confirmación de su asistencia a Milán fue informada posterior al inicio de la Comisión de Servicios de los profesionales de la VECIE a cargo del evento, es necesario proceder a regularizar la autorización y el pago de dicho servicio que fue prestado a satisfacción de la VECIE.

Que, el programa adjunto da cuenta de las temáticas tratadas en el indicado evento y de sus relatores.

Que, el evento indicado se encontraba planificada en los gastos considerados, no obstante, dada la importancia, el Vicepresidente Ejecutivo decidió llevarla a cabo, ajustándose a lo estipulado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art.8 Letra g), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto 7 punto d), cuando se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial referidas a aspectos claves y estratégicos fundamentales para el cumplimiento de la VECIE.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

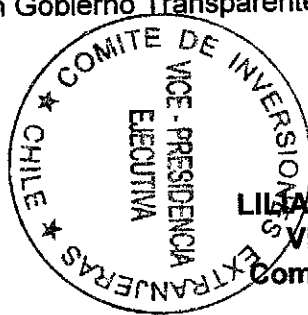
**RESUELVO:**

**1- Apruébese** la adquisición mediante trato directo, para el servicio de relatoría sobre la experiencia de la relación público-privada en el sector de concesiones de infraestructura, por el valor total de \$350.000 a:

**2.- Páguese** valor total de \$350.000, por el servicio de indicado en el considerando, previa presentación de boleta de servicio y del material usado en el evento.

**3.- Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22. del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en Gobierno Transparente



  
**LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI**  
**Vicepresidente Ejecutivo (\$)**  
**Comité de Inversiones Extranjeras**